

# Resolución Suprema Nº 081-2019-RE

Lima, 3 de mayo de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Destacando la conmemoración de los 120 años de la Inmigración Japonesa al Perú;

Resaltando los aportes realizados por diversos funcionarios y personalidades japonesas para el fortalecimiento de las actuales relaciones de amistad y de cooperación existente entre el Perú y el Japón;

Valorando las gestiones desarrolladas por diversos funcionarios públicos y personalidades japonesas para profundizar el diálogo político entre el Perú y el Japón, reflejadas en las diversas visitas de altas autoridades japonesas, en particular, la Visita Oficial del Canciller japonés Taro Kono, que demuestran un avance positivo en las relaciones bilaterales y una convergencia de intereses;

Considerando que en el campo de la cultura, las acciones realizadas para la creación del Museo Kuntur Wasi, y el hermanamiento entre ciudades japonesas y peruanas han contribuido a consolidar la investigación, descubrimiento y difusión de la cultura peruana, especialmente del Perú Antiguo, en el Japón;

Reconociendo que la labor de los diferentes funcionarios públicos y personalidades japonesas han promovido el afianzamiento de los estrechos vínculos sociales entre las comunidades peruana y japonesa contribuyendo en la mejora de la calidad de vida de los connacionales, en una rápida adaptación social y cultural en cada país y con ello a un mejoramiento de las relaciones bilaterales;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22º, de la Constitución Política del Estado; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", a los siguientes ciudadanos japoneses:

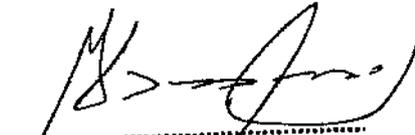
- Señor Yoshio Onuki
- Señor Yasutoshi Nishimura
- Señor Shoei Utsuda
- Señor Kentaro Sonoura
- Señor Takahiro Nakamae

# Resolución Suprema

Artículo segundo.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Oficial", a los siguientes ciudadanos japoneses:

- Señora Kashiko Tanimoto; y,
- Señor César Yoshiro Nouchi Carmona.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República



NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

